



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 1215947
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2024-04-30 12:44:43
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
CLAR GOMIS MARGARITA - 43085095T		30/04/2024	Vàlida
ALZAMORA SART MARGARITA - 43074994L		30/04/2024	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL60A336C73006B6B784214Q1G

CSV:



Asunto: acta número 5 de la comisión de selección de las plazas del grupo AA.PP., mediante la cual se convoca a la fase de oposición a las personas aspirantes de las convocatorias correspondientes a las plazas del subgrupo AA.PP., de la escala de Administración Especial.

Acta de la reunión.

Identificación de la reunión.

- Fecha: 30 d'abril de 2024.
- Horario: de 9:00 a 12:00 horas.,
- Lugar: sala de reuniones del segundo piso del edificio consistorial.

Asistentes.

- Presidenta de la comisión de selección: Margarita Alzamora Sart.
- Secretaria de la comisión de selección: Margarita Clar Gomis.

Ausentes.

- Representación sindical: UGT.
- Vocal: Francisca Capllonch Verger.

Orden del día:

1. Convocar a las personas aspirantes admitidas a los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del subgrupo AA.PP., de la escala de Administración Especial, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià, que a continuación se relacionan, a la fase de oposición (artículo 8. Procesos de estabilización de empleo temporal, Decreto Ley 6/2023, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y tercera base de las bases de la convocatoria) que se celebrará el próximo día 04 de mayo de 2024, en el Centro de Educación de Personas Adultas de Calvià, CEPA Calvià. Localizado en la calle Góngora, 24 de Magaluf. 07181. Calvià. Balears.
 - Operarios/as
 - Operarios/as de deportes

Acciones llevadas a cabo y acuerdos adoptados.

1. Mediante la presente acta se convoca a todas las personas aspirantes admitidas a los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas de Operario/a y Operario/a de deportes, al ejercicio que constituye la fase de oposición, descrito en el artículo 8. Procesos de estabilización de empleo temporal, del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y en la tercera base de las bases de la convocatoria. A continuación se exponen las especificaciones de los ejercicios tal y como se recogen en el anexo 3 de las bases de la convocatoria.

a) Grupo AA.PP. Administración especial.

Es de carácter obligatorio y eliminatorio, y consistirá en responder por escrito un cuestionario de 30 preguntas de tipo test con cuatro respuestas alternativas de las cuales solo una será correcta. Las 20 primeras serán ordinarias y evaluables, y las 10 últimas serán de reserva. Todas las preguntas se corresponderán con el contenido del temario completo de la oposición y con la base de datos de preguntas publicadas para este proceso selectivo.

El ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos. Cada pregunta contestada correctamente se valorará con 1 punto; las preguntas no resueltas, tanto si figuran todas las opciones en blanco como si figuran con más de una respuesta o si se ha señalado una

respuesta sin apartado equivalente en las alternativas previstas en el ejercicio, o si se ha señalado una respuesta incorrecta, no se valorarán y no tienen ningún tipo de penalización. El test que tendrán que responder los aspirantes se elegirá por sorteo público, llevado a cabo ante los aspirantes, inmediatamente antes de empezar las pruebas, entre un mínimo de dos alternativas diferentes, excepto en los supuestos del segundo párrafo de la letra d) del artículo 8 del Decreto Ley, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.

El tiempo para desarrollar este ejercicio será de 45 minutos.

2. Toda persona aspirante interesada en obtener un certificado acreditativo de haber concurrido a la prueba deberá solicitarlo a la comisión de selección, en el momento de la entrega de su hoja de respuestas y por tanto momento de finalización de su ejercicio. El certificado será expedido en ese momento.
3. Las personas aspirantes podrán consultar el idioma que eligieron para la realización del ejercicio en el momento de su inscripción a los procesos selectivos, en el anexo 2 "Listado de personas aspirantes convocadas a la fase de oposición". Esta opción podrá cambiarse, solicitándolo a la comisión de selección tras el sorteo del modelo de examen y en cualquier caso antes de las 08:45 horas del mismo día 04 y de manera presencial.
4. El sorteo del test que constituirá el ejercicio (según lo establecido en el artículo 8, 1d) segundo párrafo del Decreto Ley 6/2022) se realizará a las 08:30 horas en el Centro de Educación de Personas Adultas de Calvià, CEPA Calvià.

Las personas aspirantes que lo deseen podrán asistir al sorteo de manera presencial.

5. Hora a la que comenzará el llamamiento: 10:00 horas. El ejercicio comenzará una vez finalizado el llamamiento.
6. La realización del ejercicio de ambas convocatorias se realizará en el Salón de actos del CEPA.
7. Todas aquellas personas aspirantes con especiales dificultades que necesiten de adaptación específica, deberán ponerse en contacto con el servicio de recursos humanos a través de la dirección de correo electrónico siguiente para solicitar la adaptación específica antes de las 10 horas del 3 de mayo (rrhh@calvia.com). La necesidad de adaptación deberá ser acreditada mediante informe técnico antes de la realización de la prueba.
8. Se recomienda a los aspirantes que lean atentamente y tengan en consideración el contenido del anexo 1 de esta acta en el cual se describen las normas principales a tener en cuenta en la realización del ejercicio.

La presidenta levanta la sesión, la secretaria redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente de cada uno de los procesos selectivos a los que hace referencia en la plataforma CONVOCA.

La presidenta de la comisión de selección.

La secretaria de la comisión de selección.

Fdo: Margarita Alzamora Sart.

Fdo: Margarita Clar Gomis.



ANEXO 1. CUESTIONES PRINCIPALES A TENER EN CUENTA EN LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

1. Durante la realización del ejercicio solo se permite tener encima de la mesa los siguientes elementos:

- a) Bolígrafo negro o azul. No se está permitido el uso de lápices o bolígrafos de diferentes colores.
- b) Cuadernillo de preguntas.
- c) Hoja de respuestas.
- d) 2 o 3 hojas en blanco.
- e) Documento identificativo.
- § Una botella de agua.
- g) Algunos caramelos o similar.

Cualquier otro elemento como: bolsos, mochilas, carteras, chaquetas, etc deberán depositarse en el lugar del aula que se indique a tal efecto asumiendo los aspirantes los riesgos que pudieran producirse de daños o sustracciones por lo que se recomienda acudir a la prueba con el menor número de efectos personales posibles que no sea imprescindibles para la realización del ejercicio.

- 2. Los dispositivos móviles deberán estar completamente desconectados. No sera suficiente que estén en modo avión o en silencio.
- 3. Las personas aspirantes no podrán portar relojes inteligentes ni teléfonos móviles ni cualquier otro dispositivo electrónico. Deberán depositarlos junto con el resto de efectos personales en el lugar indicado por los colaboradores.
- 4. No se podrá utilizar ningún sistema auditivo salvo que se justifique su uso mediante informe técnico.
- 5. Está terminantemente prohibido doblar la hoja de respuestas.
- 6. Una vez realizado el reparto del cuadernillo de preguntas en el aula, los aspirantes deberán leer las instrucciones de uso. Ningún aspirante podrá levantarse de su puesto durante el tiempo en el que esté realizando el ejercicio salvo caso de fuerza mayor. El uso de los baños está permitido solo en caso de urgencia. Si fuera el caso, el aspirante podrá hacer uso del baño acompañado por un colaborador y el tiempo que transcurra no será descontado del que se dispone para realizar el ejercicio.
- 7. Solo la situación de lactancia interrumpirá el tiempo de realización del ejercicio pudiendo recuperar el tiempo invertido en esa labor
- 8. Las personas aspirante que lleguen tarde solo podrán entrar en el aula si aún no se ha repartido el cuadernillo de preguntas
- 9. Ninguna persona aspirante podrá leer o escribir hasta que los colaboradores de aula lo indiquen.
- 10. En la hoja de respuestas no puede aparecer el nombre, ni el o los apellidos, ni cualquier otra marca o señal que ponga en riesgo el anonimato del autor/a de las respuestas.
- 11. Las personas aspirantes podrán llevarse el cuestionario de preguntas al término del ejercicio aunque este será publicado en los días siguientes al de la realización del ejercicio. Igualmente, podrán llevarse consigo la hoja autocalcable de la hoja de respuestas.
- 12. Entre la finalización de la llamada y el comienzo del ejercicio transcurrirá el tiempo imprescindible para la preparación de los cuadernillos de preguntas en los idiomas indicados (castellano o catalá) por las personas aspirantes presentes en el aula.



ANNEX 1

DNI/NIE emmascarat	Primer Cognom	Segon Cognom	Nom	Estat
***9376**	AGUILO	VILELLA	JOSEP MARIA	Admès
***2262**	ALONSO	FINLAY	OSKAR	Admès
***5176**	ARROYO	ISIDRO	CESAR JAVIER	Admès
***2934**	AYMES	MORALES	RICHARD	Admès
***1426**	BRUNET	VALLESPER	PEDRO	Admès
***2603**	CARRION	DEL RIO	JUAN JOSE	Admès
***1608**	CLEMENTE	PEREZ	ROBERTO CARLOS	Admès
***1430**	CORRALES	LLADO	LUIS	Admès
***0074**	ESCANELLAS	PALMER	GUILLERMO	Admès
***1048**	GIORDANO	ARTICARDI	ERIC SALVADOR	Admès
***0695**	GUILLEN	SORIANO	JOSE PABLO	Admès
***9614**	HAMMOUDAN	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	Admès
***3294**	HORRACH	PADILLA	JERONIMO	Admès
***6867**	JIMENEZ	PATON	JUAN ANTONIO	Admès
***3430**	JIMÉNEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	Admès
***7748**	JIMÉNEZ	JIMENEZ PATON	JOSE IGNACIO	Admès
***3119**	LOPEZ	FRAU	JUAN ANTONIO	Admès
***3543**	LOPEZ	RODRIGUEZ	DANIEL	Admès
***7108**	MARTINEZ	JIMENEZ	JUAN FRANCISCO	Admès
***3071**	MARTÍNEZ	MARTINEZ GONZALEZ	ALEJANDRO	Admès
***0924**	MARTÍNEZ	OLIVER	ANTONIO	Admès
***5439**	MATARIN	GONZALEZ	JOAQUIN JOSE	Admès
***6764**	NIETO	CEREZO	ANGEL	Admès
***0258**	OLIVA	SANCHEZ	ENRIQUE	Admès
***8103**	ORTIZ	HERREZUELO	SERGIO	Admès
***8384**	PENALVA	MARQUEZ	MANUEL	Admès
***8584**	PEREZ	NUÑEZ	FRANCISCO JAVIER	Admès
***9414**	PUA	RAMIREZ	RAFAEL	Admès
***3842**	REBASSA	FIOL	JUAN MARIO	Admès
***8785**	RUBIO	SALOM	NIEVES	Admès
***6357**	SANS	MUÑOZ	DANIEL	Admès
***4101**	SASTRE	ESCOBAR	SEBASTIAN	Admès
***0786**	VIVAR	GOMEZ	JAVIER	Admès



CAL60A33567309686B784214QIG